

## CriptoNoticias:

### LA PRINCIPAL TRABA DE LA REFORMA TRIBUTARIA ES QUE SE PIDE REFUERZO ADICIONAL A LOS MISMOS QUE YA PAGAN IMPUESTOS

La propuesta del Gobierno busca recaudar \$1.900 millones entre 2022 y 2023, pero la cifra, en el mejor de los casos, llegaría a \$1.200 millones.

El ministro de Economía, Simón Cueva, espera que, con el fin de cubrir parte de los gastos excepcionales de la pandemia, el sector formal de la economía aporte \$950 millones adicionales los dos próximos años (2022 y 2023).

Sin embargo, con las modificaciones y reducciones que se hagan en la Asamblea, la recaudación de la propuesta del Ejecutivo quedaría en no más de \$600 millones anuales. En otras palabras, la reforma tributaria realmente aportaría alrededor del 60% de lo que se esperaba

Javier Bustos, abogado tributario, explicó que si hay una mayoría de los grandes empresarios que están conscientes de la crisis y de que se necesita arrimar el hombro para evitar mayores problemas.

Sin embargo, la principal molestia del sector productivo, y de los mayores contribuyentes personales, es que en el proyecto de Ley no hay un compromiso claro ni medidas concretas para que no solo los mismos de siempre sigan financiando al Estado y aportando al fisco.

“La realidad es que hay contribuyentes y empresas que tienen su patrimonio subvalorado. Sus inmuebles y acciones están puestos a valor de costo”, aseguró Bustos.

Así, se analiza, por ejemplo, a los principales **grupos económicos**. Hay constructoras, exportadoras, y empresas de todo tipo, cuyos dueños son compañías en Suiza, Reino Unido, Delaware, entre otras jurisdicciones.

Eso da la pauta del alto nivel de evasión y de que existen **patrimonios muy importantes que no están siendo declarados**. Esos **patrimonios** no van a pagar las nuevas contribuciones temporales que propone el Gobierno.

“Para que en la **Asamblea** se puedan aprobar las reformas tal como las propusieron las autoridades gubernamentales debería haber un compromiso y medidas concretas para ir aumentando la base tributaria. La meta a mediano plazo es que paguen más empresas y personas”, acotó.

En total, apenas el 33% de las **personas naturales** tiene registros en el **Servicio de Rentas Internas (SRI)**, es decir, han hecho en algún momento transacciones formales que incluyen factura con nombre y apellido, apertura de un RUC, entre otros.

En este contexto, al **Gobierno** no le queda más que apretar la tuerca a los que sí tiene en la mira, debido a que cambiar esta situación representa una inversión alta, tanto en tiempo como en recursos públicos.

Bustos, por su parte, recalcó que, bajo el manto de la informalidad hay gente que es intocable en el país; pero no todos los que no tributan son pobres.

“También hay empresas y personas que generan buenos ingresos, pero no contribuyen con nada. Si usted tiene una panadería y paga sus impuestos, paga el IVA, la renta, saca sus permisos. Pero la panadería de al lado no factura, no paga la renta, claro que le va a molestar que le exijan más”, aclaró.

Al bajo nivel de formalización de las personas naturales se suma que solo ocho de cada cien empresas pagan impuestos a la renta. (JS)

### **Más deducciones de gastos y menos contribución temporal.**

Entre las principales modificaciones que haría la **Asamblea**, luego de pedidos de gremios productivos y colegios profesionales, es aumentar el límite de las deducciones de gastos personales de los \$5.000 de la propuesta del Ejecutivo, a por lo menos \$9.000 anuales.

Además, se pensaría en que la contribución temporal sobre el patrimonio tenga más excepciones y se desembolse una sola vez con facilidades de pago.

Con eso se intentaría llegar a un punto medio entre la propuesta del **Gobierno** y las aspiraciones de las cámaras empresariales, las cuales aseguran que subidas de impuestos son inviables en medio de la crisis.

### **Ecuador tiene un nivel alto de deducción de gastos personales**

El nivel de deducción de gastos personales en Ecuador es uno de los más altos de la región y el mundo, según el ministro de **Economía Simón Cueva**

Actualmente, se permite hasta \$14.576 anuales (más del 250% del PIB per cápita), pero en otros países no se llega, en promedio, ni al 80%.

El **ministro** puso como ejemplo que, en **Estados Unidos** el tope es \$12.000, en España llega a \$1.000 y en Colombia no se sobrepasa los \$10.000 al año.

Así, por ejemplo, una persona con ingresos de \$100.000 al año se ahorra alrededor de \$5.000 en el pago de impuesto debido a las deducciones. Pero, otro quien gana \$30.000 anuales solo se ahorra \$1.500.

De acuerdo con **Cueva**, en términos reales, la mitad de los contribuyentes ecuatorianos se deducen actualmente \$5.000 o menos de gastos personales. Por eso, se propone ese límite en la reforma tributaria.

El Gobierno asegura que la reforma tributaria afectará al 3,5% de la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, a 273.726 personas

**Fuente:** [www.lahora.com.ec](http://www.lahora.com.ec)

**Nota:** La información contenida en este artículo es de exclusiva responsabilidad de quien la ha originado y no representa necesariamente el pensamiento ni la línea de CRIPTONSA.